

Guamote, 13 de junio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0011-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 06 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE MAYO DEL 2023.**”

Una vez dada la lectura al acta y resoluciones de fecha 30 de mayo del 2023 en sesión ordinaria de concejo Municipal Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 011-C-GADMCG-2023, **RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 30 de mayo del 2023.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 06 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 13 de junio del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Dr. Antonio Fray PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 012-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 06 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 026-GADMCG-2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD YANACHAGUAR DE LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE.**”

QUE, mediante Memorando N° GADMCG-PS-2023-00284, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico, remite convenio de cogestión y cooperación N° 026-GADMCG-2023 entre el Gobierno Municipal del cantón Guamote y la comunidad Yanachaguar perteneciente a la parroquia Cebadas del cantón Guamote, junto con el informe jurídico, partida presupuestaria, en el que solicita la autorización a la suscripción de la máxima autoridad.

QUE, el art. 60 literal n) del COOTAD, Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal d) *Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;*

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal t) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo por los miembros del pleno, en consecuencia y en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 012-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Autorizar al señor Miguel Marcatoma Lema representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote proceda con la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 026-GADMCG-2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**



GUAMOTE Y LA COMUNIDAD YANACHAGUAR DE LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE, en base al artículo 60 literal n) del COOTAD. Notifíquese y Cúmplase. -

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 06 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 13 de junio del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Dr. Antonio Fray PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG

Ing. Ernesto Chimbo DIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO LOCAL DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 013-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 06 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 027-GADMCG-2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE SAN LUIS DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.**”

QUE, mediante Memorando N° GADMCG-PS-2023-00284, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico, remite convenio de cogestión y cooperación N° 027-GADMCG-2023 entre el Gobierno Municipal del cantón Guamote y la comunidad Santa Rosa perteneciente a la parroquia Matriz del cantón Guamote, junto con el informe jurídico, partida presupuestaria, en el que solicita la autorización a la suscripción de la máxima autoridad.

QUE, el art. 60 literal n) del COOTAD, Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal d) *Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;*

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal t) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo por los miembros del pleno, en consecuencia y en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 013-C-GADMCG-2023, RESUELVE: 1. Autorizar al señor Miguel Marcatoma Lema representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote proceda con la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 027-GADMCG-2023**



ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE SAN LUIS DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, en base al artículo 60 literal n) del COOTAD. 2. Recomendar a la máxima autoridad lo siguiente: 1. se designe un técnico específicamente para dar el seguimiento de los convenios y proyectos productivos del GADMCG; 2. Previo a la entrega del objeto del convenio de cogestión, se realice una socialización del convenio y sus responsabilidades a la comunidad beneficiaria. Notifíquese y Cúmplase. -

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 06 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 13 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 014-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 06 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**CONOCIMIENTO DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, USO, OCUPACIÓN Y CONTROL DE LOS MERCADOS Y PLAZAS DEL CANTÓN GUAMOTE, REFERENTE A LA CATEGORIZACIÓN DE LOS PUESTOS Y LOCALES DE LOS MERCADOS Y PLAZAS.**”

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 014-C-GADMCG-2023, RESUELVE: recomendar a la comisión de Plazas del GADMCG señor concejal Luis Ayol presidente, levante el informe correspondiente para realizar la tercera reforma a la ordenanza para la administración, funcionamiento, uso, ocupación y control de los mercados y plazas del cantón Guamote.** Notifíquese. –

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 06 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 13 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 015-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 06 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “ **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días 29 de mayo al 05 de junio de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 015-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 06 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 13 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 016-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 06 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “ **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días 29 de mayo al 05 de junio de 2023, por parte de la señorita Vicealcaldesa del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 016-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de la señorita Irma Quito vicealcaldesa del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 06 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 13 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 017-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 06 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “ **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días 29 de mayo al 05 de junio de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 017-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 06 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de junio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0018-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 06 DE JUNIO DEL 2023.**”

Una vez dada la lectura al acta y resoluciones de fecha 06 de junio del 2023 en sesión ordinaria de concejo Municipal **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 018-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 06 de junio del 2023.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 13 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de junio del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Dr. Antonio Fray PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 019-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 028-GADMCG-2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JAVIER DE TIPIN DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE.**”

QUE, mediante Memorando N° GADMCG-PS-2023-00301, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico, remite convenio de cogestión y cooperación N° 028-GADMCG-2023 entre el Gobierno Municipal del cantón Guamote y la comunidad San Javier de Tipin perteneciente a la parroquia Palmira del cantón Guamote, junto con el informe jurídico, partida presupuestaria, en el que solicita la autorización a la suscripción de la máxima autoridad.

QUE, el art. 60 literal n) del COOTAD, Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal d) *Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;*

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal t) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo por los miembros del pleno, en consecuencia y en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 019-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Autorizar al señor Miguel Marcatoma Lema representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote proceda con la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 028-GADMCG-2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**



GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JAVIER DE TIPIN DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, en base al artículo 60 literal n) del COOTAD. Notifíquese y Cúmplase. -

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 13 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de junio del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Dr. Antonio Fray PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 020-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 029-GADMCG-2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GOSOY SAN LUIS DE LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE.**”

QUE, mediante Memorando N° GADMCG-PS-2023-00301, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico, remite convenio de cogestión y cooperación N° 029-GADMCG-2023 entre el Gobierno Municipal del cantón Guamote y la comunidad Gosoy San Luis perteneciente a la parroquia Cebadas del cantón Guamote, junto con el informe jurídico, partida presupuestaria, en el que solicita la autorización a la suscripción de la máxima autoridad.

QUE, el art. 60 literal n) del COOTAD, Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal d) *Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;*

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal t) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo por los miembros del pleno, en consecuencia y en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 020-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Autorizar al señor Miguel Marcatoma Lema representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote proceda con la suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 029-GADMCG-2023 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**



GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GOSOY SAN LUIS DE LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE, en base al artículo 60 literal n) del COOTAD. Notifíquese y Cúmplase. -

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 13 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 021-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “ **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 05-12 de junio de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 021-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 13 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 022-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 05-12 de junio de 2023, por parte de la señorita Vicealcaldesa del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 022-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de la señorita Irma Quito vicealcaldesa del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 13 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 023-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, el concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 05-12 de junio de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 023-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 13 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 19 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG
DIRECTORES SUBDIRECTORES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 024-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

- QUE,** en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión extraordinaria del 14 de junio del 2023, consta dentro del orden del día “APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023”
- QUE,** el artículo 107.- DEL CODIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS. - Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el presidente o presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.
- QUE,** el artículo 83.- DEL REGLAMENTO DEL CODIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS. - Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.
- QUE,** el artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. COOTAD - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.



QUE, el artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. COOTAD. -El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

QUE, se la misma manera se consideró lo que manifiesta el CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. - Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

QUE, La asamblea del Sistema del Presupuesto Participativo del cantón Guamote, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado, en sesión de fecha el 08 de junio del 2023, entre otros asuntos, resolvió: "...manifestar la conformidad con las prioridades de inversión establecidas en dicho anteproyecto, y remitir el documento que contiene el mandato del presupuesto participativo al GADMCG."

QUE, Con fecha 08 de junio del 2023 el Consejo de Planificación local en sesión de fecha 08 de junio del 2023, entre otros asuntos, resolvió: "Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo".

QUE, Mediante memorando No. 0097-DF-GADMCG, de fecha 09 de junio del 2023 la Dirección Financiera del GADMCG, remitió a la máxima autoridad el anteproyecto de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote para el ejercicio fiscal 2023

QUE, Mediante oficio Nro. 024-A-GADMCG-2023, de fecha 13 de junio del 2023 el alcalde del cantón Guamote, remitió a la Comisión de Planificación y Presupuesto el proyecto de presupuesto general y definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote para el ejercicio económico 2023.

QUE, mediante informe de comisión de planificación y presupuestos del GADMCG N°001-CPP-GADMCG-2023, suscrito por el presidente de la comisión Sr. Luis Ayol concejal resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Municipal apruebe EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0024-C-GADMCG-2023, RESUELVE: aprobar en primer debate la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.** Notifíquese. -



Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 19 de junio del 2023

SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG
SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG
DIRECTORES SUBDIRECTORES DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N° 025-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

- QUE,** en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión extraordinaria del 15 de junio del 2023, consta dentro del orden del día “APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023”
- QUE,** el artículo 107.- DEL CODIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS. - Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el presidente o presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.
- QUE,** el artículo 83.- DEL REGLAMENTO DEL CODIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS. - Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.
- QUE,** el artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. COOTAD - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.



- QUE,** el artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. COOTAD. -El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.
- QUE,** se la misma manera se consideró lo que manifiesta el CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. - Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- QUE,** La asamblea del Sistema del Presupuesto Participativo del cantón Guamote, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado, en sesión de fecha el 08 de junio del 2023, entre otros asuntos, resolvió: "...manifestar la conformidad con las prioridades de inversión establecidas en dicho anteproyecto, y remitir el documento que contiene el mandato del presupuesto participativo al GADMCG."
- QUE,** Con fecha 08 de junio del 2023 el Consejo de Planificación local en sesión de fecha 08 de junio del 2023, entre otros asuntos, resolvió: "Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo".
- QUE,** Mediante memorando No. 0097-DF-GADMCG, de fecha 09 de junio del 2023 la Dirección Financiera del GADMCG, remitió a la máxima autoridad el anteproyecto de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote para el ejercicio fiscal 2023
- QUE,** Mediante oficio Nro. 024-A-GADMCG-2023, de fecha 13 de junio del 2023 el alcalde del cantón Guamote, remitió a la Comisión de Planificación y Presupuesto el proyecto de presupuesto general y definitivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote para el ejercicio económico 2023.
- QUE,** mediante informe de comisión de planificación y presupuestos del GADMCG N°001-CPP-GADMCG-2023, suscrito por el presidente de la comisión Sr. Luis Ayol concejal resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Municipal apruebe EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023
- QUE,** Con fecha 14 de junio del 2023 mediante resolución N° 0024-C-GADMCG-2023, fue aprobado por unanimidad en primer debate el proyecto de ordenanza del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote para el ejercicio fiscal del año 2023, por el concejo Municipal del cantón Guamote.
- QUE,** mediante informe de comisión de planificación y presupuestos del GADMCG N°002-CPP-GADMCG-2023, suscrito por el presidente de la comisión Sr. Luis Ayol Concejal resuelve



emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Municipal apruebe en segundo debate EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0025-C-GADMCG-2023, RESUELVE: aprobar en aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023. Notifíquese. -**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 15 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0026-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 13 DE JUNIO DEL 2023, ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 14 DE JUNIO DEL 2023, ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 15 DE JUNIO DEL 2023.**”

Una vez dada la lectura al acta y resoluciones de fecha 13 de junio del 2023 en sesión ordinaria de concejo Municipal, de fecha 14 de junio en sesión extraordinaria, de fecha 15 de junio en sesión extraordinaria: **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 026-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 13 de junio del 2023, acta y resoluciones de la sesión extraordinaria de concejo municipal del 14 de junio del 2023, acta y resoluciones de la sesión extraordinaria de concejo municipal del 15 de junio del 2023. Notifíquese.**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0027-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “ **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 12-20 de junio de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 027-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0028-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 12-20 de junio de 2023, por parte de la señorita Vicealcaldesa del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 028-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de la señorita Irma Quito vicealcaldesa del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0029-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 12-20 de junio de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 029-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0030-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 20 DE JUNIO DEL 2023**”

Una vez dada la lectura al acta y resoluciones de fecha 20 de junio del 2023 en sesión ordinaria de concejo Municipal, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 030-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 20 de junio del 2023.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Segundo Delgado DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCG

Ing. William Marcatoma. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMCG

Ing. Mercedes del Carmen Hernández. - SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N.º 0031-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2023, consta como punto incorporado al orden del día el “CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 001-COP-GADMCG-2023, SUSCRITO POR EL SR. MANUEL NAULA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMCG”

QUE, mediante Informe N° 001 COP-GADMCG-2023, suscrito por el Sr. Manuel Naula presidente de la comisión de obras públicas del GADMCG, en el que remite un informe sobre la situación de los operadores de los vehículos y maquinaria pesada del GADMCG.

QUE, el Artículo. 58.- del COOTAD dice; Atribuciones de los concejales o concejalas. -Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 031-C-GADMCG-2023, RESUELVE: dar por conocido el informe N° 001-COP-GADMCG-2023 sobre la situación de los operadores de los vehículos y maquinarias pesadas del GADMCG, suscrito por la comisión de obras públicas Manuel Naula presidente. Notifíquese y Cúmplase. –**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

adjunto Informe **N° 001-COP-GADMCG-2023**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0032-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “ **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 20-27 de junio de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 032-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0033-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 20-27 de junio de 2023, por parte de la señorita Vicealcaldesa del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 033-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de la señorita Irma Quito vicealcaldesa del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 03 de julio del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0034-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días al 20-27 de junio de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 034-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de junio del 2023. **CERTIFICO. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

